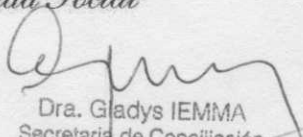




Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

  
Dra. Gladys IEMMA  
Secretaria de Conciliación  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
D.N.C.- D.N.R.T.  
M.T.E.y S.S.

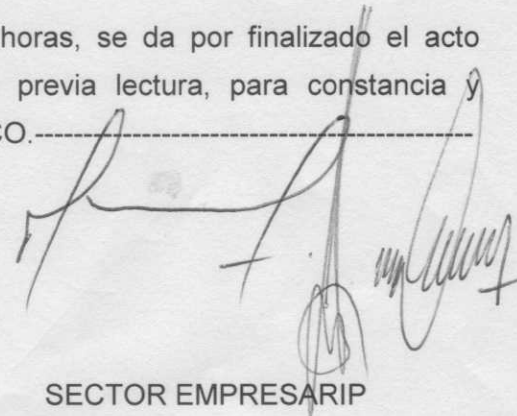
**EE: 2018-43367944**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **6 días del mes de SETIEMBRE de 2018**, siendo las 12.00 horas, comparecen ante la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, , ante mí, Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Dra. Gladys IEMMA; en representación del **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en autos, el Sr. Domingo PETRECCA, en su carácter de Secretario General, el Sr. Salvador VALENTE en su calidad de Secretario Gremial en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS FUNEBRES y AFINES**, con domicilio en la calle Callao N° 852 , Piso 5° Ciudad Autonoma de Buenos Aires, lo hace el Sr. Jorge Horacio BONARCOSI, en su carácter de Presidente, el Contador Mario MARCOS y el Sr. Sergio RETAMAR.; todos miembros paritarios.

Reabierto el acto por la funcionaria actuante, las partes hacen saber que han acordado la suspensión del Artículo 61 del Convenio Colectivo de Trabajo por el plazo de 4 meses a partir del 1 de setiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, cobrando plena vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Asimismo, el sector sindical manifiesta que acompañando la situación que atraviesa la economía actual, entendiendo los mayores esfuerzos que lleva a cabo el sector empresario consideran oportuno que los valores allí consignados sean percibidos de modo directo por el trabajador desde el 1 de setiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018; sin perjuicio ello de continuar trabajando en el plan permanente de capacitación a través del Fondo a tal efecto creado por las partes, el cual resulta indispensable por la naturaleza de la actividad.

En este estado y no siendo para más, a las 13.00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

  
SECTOR EMPRESARIP

SECTOR SINDICAL  
